Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMITÈ DE EVALUACION

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/10
"AQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agricola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, Jefa de Control y Seguimiento, C.P. Analia Ortiz y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por *SBE* Nº 03/10 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID Nº 194.881 de fecha 10 de agosto de 2010 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: BARCOS Y RODADOS con RUC: 80006671-5; MOVIL PARTS SRL con RUC: 80028434-8.
En el cuadro se detalla el último lance del precio total de cada oferente:

Lote	Descripción	MOVIL PARTS SRL.	BARCOS Y RODADOS
1	**Grupo 1 Lote 1 - Combustible** • Combustible (Gas Oil)	NO COTIZA	884.995.930
2	**Grupo 2 Lote 2 - Lubricantes** • Aceite para Motor • Aditivos para Motor • Aceite 20/50	22.110.000	21.879.360

Según el cuadro que antecede los precios más bajos en los lotes se conforman de la siguiente manera:
BARCOS Y RODADOS Grupo 1 Lote 1- Combustibles y Grupo 2 Lote 2, - Lubricantes.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que compone la oferta para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. La empresa que quedó con los precios más bajos en los lotes corresponde a la firma **BARCOS Y RODADOS.** de dicha verificación se concluye que:
1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.
2.- Las garantías de Mantenimiento de Ofertas están debidamente extendidas a favor del CAH.-
3.- Presentan la Constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.
4.- El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se ajustaron las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándolas por Lotes.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Analia C. Ortiz Ch.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº 194.881 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010 y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 3/10 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" a la empresa **BARCOS Y RODADOS** Con RUC Nº 80006671-5, bajo el régimen de Contrato Abierto para la provisión de los servicios solicitados en el PBC anexo I de la siguiente manera:

a) Para el **Grupo 1 Lote 1- Combustibles** por un monto total de **Gs.884.995.930** (GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA) IVA incluido, estableciéndose un monto mínimo de **Gs.442.497.965** (GUARANIES CUATROCIENTOS CUANRENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO) IVA incluido.

b) Para el **Grupo 2 Lote 2 – Lubricantes**; Por un monto total de **Gs. 21.879.360**. (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA) Iva Incluido, estableciéndose un monto mínimo de **Gs.10.939.680** (GUARANIES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA) IVA incluido según detalle de precios.

LOTE	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES		PRECIO TOTAL POR CANTIDADES		PRECIO TOTAL POR LOTE
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	
Grupo 2 Lote 2 - Lubricantes						**21.879.360**
• Aceite para Motor 15w 40	3.423.120	2	4	6.846.240	13.692.480	
• Aditivos para Motor	24.000	20	40	480.000	960.000	
• Aceite 20/50 Para Motocicletas	3.613.440	1	2	3.613.440	7.226.880	

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Amalia C. Ortiz Ch.